Orientaciones pedagógicas para Educación Musical de Primero y Segundo Ciclos

Édgar Varela Jara
Asesoría Nacional de Educación Musical
Noviembre 2023

Con la finalidad de guiar a las personas docentes de Educación Musical de primero y segundo ciclos de la Educación General Básica en la implementación de los programas de estudio, en apego a lo indicado en éstos, en las políticas educativa y curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación y directrices vigentes en el Ministerio de Educación Pública, se brindan las orientaciones pedagógicas específicas para la asignatura correspondientes al curso lectivo 2023, las cuales deben evidenciarse tanto en el planeamiento didáctico como en la mediación pedagógica del proceso enseñanza-aprendizaje:

- Programas de estudio

Abordar los programas de estudio de Educación Musical para Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica vigentes (2013), de forma completa, desde primero hasta sexto año. Se brinda enlace de descarga: https://bit.ly/3ruNxIO

- El *Musicar*

Estimular y potenciar la capacidad de *Musicar* en concordancia con la orientación de los programas de estudio y en estrecha relación con las etapas de desarrollo, con el contexto sociocultural, con los intereses y con las necesidades de la población estudiantil (ver pp.24-26 de los programas de estudio)

- La estrategia Metodológica.

Aplicar las premisas básicas de la estrategia metodológica (ver pp.26-27), así como el rol de la persona docente (ver pp.31-33) para el logro de una mediación pedagógica acorde con la metodología.

- Evaluación diagnóstica

Realizar la evaluación diagnóstica para determinar los aprendizajes previos con que cuenta el estudiantado en relación con las temáticas por desarrollar en cada unidad para, a partir de la información obtenida, considerar en el planeamiento y llevar a la mediación pedagógica, las acciones y recursos que le permitan al estudiantado el desarrollo óptimo de habilidades, destrezas y creatividad, la construcción de conocimientos, la atención de las necesidades, la potenciación de las capacidades y el fortalecimiento de los talentos.

- Abordaje de competencias

Elaborar la planificación con periodicidad trimestral. Se deben vincular las competencias con las estrategias o actividades de cada unidad temática de los programas de estudio, tanto en el planeamiento como en la mediación pedagógica, considerando las particularidades de la Educación Musical, las características del estudiantado, el contexto y los ambientes educativos, según la distribución oficial de las competencias durante el curso lectivo:

  - Las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, durante los meses de febrero, marzo y abril.
  - Las competencias para la vida, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto.
  - Las competencias para la empleabilidad digna durante los meses de setiembre, octubre y noviembre.

- Distribución de unidades

Por acuerdo del Consejo Superior de Educación, el curso lectivo 2023 se encuentra organizado en dos períodos. Por su parte, los programas de estudio cuentan con tres unidades por nivel. Lo anterior conlleva a una necesaria distribución de las tres unidades en los dos periodos existentes. La primera unidad debe desarrollarse y evaluarse de forma completa durante el primer periodo y la tercera unidad durante el segundo periodo. Dependiendo del nivel, de la cantidad de sesiones con que cuenten las unidades y de las actividades programadas en el centro educativo (reuniones, celebraciones, actos cívicos por efemérides,

asesoramientos, reuniones, festivales, asesoramientos o capacitaciones) entre otros aspectos por considerar, la segunda unidad podría ser abordada en el primer periodo de forma completa o desarrollarse de manera parcial para ser completada al inicio del segundo periodo, pero nunca eliminarla. Esa reorganización se torna necesaria y es la persona docente quien la distribuye y dosifica en uno o dos periodos, con criterio profesional, según las características, necesidades, condiciones y organización.

- Cronología de lecciones

Desarrollar las lecciones en el orden indicado en los programas de estudio según la numeración que aparece para cada sesión semanal en todas las unidades, con la finalidad de mantener el orden lógico, la secuencia, la relevancia, la pertinencia y la integración, que lleva al logro del propósito de cada unidad.

- Evaluación del desempeño

Utilizar instrumentos de evaluación técnicamente elaborados para recopilar continuamente información acerca del desempeño del estudiantado como parte del proceso educativo y para el componente: trabajo cotidiano. Así mismo, la utilización de instrumentos de evaluación para el componente: tareas y de la prueba de ejecución como el instrumento dotado de validez y confiabilidad para el componente de la calificación: prueba, dadas las características de la asignatura.

Abordaje de himnos y cantos patrios

Asignar, desde la planificación, un lapso de tiempo corto en todas las sesiones para que el estudiantado practique himnos y cantos patrios, según la distribución especificada para cada nivel al final de las unidades. Para valorar el desempeño del estudiantado en la interpretación de este repertorio musical, la evaluación sumativa es improcedente. Por consiguiente, se pueden aplicar, únicamente, la evaluación diagnóstica y la formativa mediante el uso de rúbricas analíticas u otros instrumentos de evaluación.

- La experiencia creativa

Acompañar al estudiantado en la planificación y ejecución de la experiencia creativa como estrategia para demostrar lo aprendido durante el desarrollo de la unidad temática. De igual modo evaluar, con el componente de la calificación según corresponda, el proceso mediante el trabajo cotidiano y el producto final, una vez presentado en público y realimentado, mediante la prueba de ejecución. En Educación Musical se realiza una prueba como mínimo, por tanto, la persona docente, si lo considera pertinente, tiene la potestad de realizar más de una prueba de ejecución en un mismo semestre y evaluar, por ejemplo, una parte de los aprendizajes en el primer semestre y otra en el segundo. Para ello debe asegurar la validez de contenido y evaluar mediante las pruebas únicamente aquellos productos cuyos aprendizajes hayan sido abordados en ese mismo periodo. El proceso siempre se evalúa mediante el trabajo cotidiano.

- Implementación del DUA

Considerar las pautas y principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), tanto en el planeamiento como en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como en la creación, selección y utilización de recursos didácticos. Se brindan insumos específicos para la asignatura de Educación Musical en primero y segundo ciclo, relacionados con la implementación del DUA, en los enlaces:

ohttps://bit.ly/3wjyh33

ohttps://bit.ly/3R75OXF

ohttps://bit.ly/3D3So8T

ohttps://bit.ly/3Hpq57x

- Apoyos educativos, alto potencial, interculturalidad y evaluación.

Incorporar, en el proceso educativo los lineamientos, las orientaciones y las directrices que sean emitidos por la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad, el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, el Departamento de Educación Intercultural y el Departamento de

Evaluación de los Aprendizajes a través de la documentación oficial de cada una de esas dependencias ministeriales.

- Preguntas generadoras en la mediación docente

Utilizar como apoyo en la mediación docente las preguntas generadoras que aparecen en las sesiones semanales de las unidades del programa y agregar aquellas que la persona docente considere relevantes durante la lección. Lo anterior, sin que esto último genere retrasos en el abordaje de las temáticas y en el desarrollo de las actividades. El uso de las preguntas generadoras es de vital importancia para la mediación pedagógica por cuanto dan enfoque o dirección, invitan a la reflexión y auto reflexión, invitan a la observación y autoobservación, descubren posibilidades, confrontan, plantean retos, provocan la acción y crean compromiso.

- Contextualización curricular

Realizar la contextualización curricular, lo cual no indica eliminar o cambiar contenidos, aprendizajes o actividades. La propuesta de otras estrategias en sustitución de las determinadas en el programa podría ser viable en la medida en que la persona docente a partir de su experiencia y conocimiento logre en el estudiantado el mismo aprendizaje que se espera de esa sesión, en igual o menor tiempo y con mayor efectividad. Lo anterior, en apego a la implementación de los programas de estudio y por la vital importancia pedagógica que conlleva el mantener la secuencialidad, coherencia, articulación entre las diversas sesiones semanales, así como con las fases de cada unidad, en aras del logro del propósito de cada unidad. Es necesario recordar que, de realizarse cambios en la mediación, se deben elaborar los indicadores y criterios de evaluación para valorar el desempeño del estudiantado en las actividades realizadas e incorporarlos en los instrumentos técnicamente elaborados que aporte la persona docente para la valoración del desempeño estudiantil.

- Auto formación continua

Son de suma importancia, para el personal, los procesos continuos de introspección en relación con su desempeño y mediación, para incentivar la auto motivación y el reforzamiento de los procesos de auto formación en áreas curriculares con oportunidad de mejora, con la finalidad no solo de lograr un crecimiento personal y profesional sino, también, de lograr el desarrollo de las estrategias y la efectiva mediación docente. Así mismo, para brindar la atención que requiere el estudiantado acerca de la recepción de los apoyos que sean necesarios, para ofrecer el apoyo técnico, pedagógico y musical que éste requiere, en aras de llevar a la realidad la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias. De igual forma, para mejorar cada día la calidad de la Educación Musical que se ofrece, de fortalecer la presencia de la asignatura en el sistema educativo costarricense y de lograr nuevas oportunidades para la población estudiantil.

- Información complementaria

Para ampliar información en relación con los temas abordados en el presente documento y otros de interés relacionados con Educación Musical en primero y segundo ciclo se brinda el enlace a la carpeta que contiene la documentación relacionada con la asignatura: https://bit.ly/3WF8XiC

- Actualización de insumos

Se recomienda la revisión periódica de la carpeta para contar con las actualizaciones e insumos que se brinden para su implementación durante el curso lectivo 2023.

Referencia:

Decreto Consejo Superior de Educación. (2013). Programas de Estudio de Educación Musical Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica. Ministerio de Educación Pública. https://bit.ly/3ruNxIO